

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Trabajo Fin de Grado.

Descripción: Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

- Identificar rigurosamente la información necesaria a través de las búsquedas pertinentes.
- Organizar, procesar e integrar la información vinculada con el tema de estudio proveniente de múltiples fuentes.
- Diseñar, estructurar y desarrollar un trabajo de investigación que sintetice los conocimientos teóricos y prácticos, así como las aptitudes adquiridas durante el estudio del Grado.
- Presentar y defender hipótesis bien fundamentadas.

Carácter: Trabajo fin de grado.

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online.

Contenidos:

El Trabajo Fin de Grado consiste en un trabajo original teórico, de investigación empírica o de revisión bibliográfica que debe estar relacionado con un aspecto relativo al ámbito de las ciencias Sociales y Jurídicas.

El alumno debe realizarlo con objeto de profundizar en un tema de su interés, orientado en su elección por el tutor y puede estar o no vinculado con las prácticas realizadas. En su desarrollo, el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias generales y específicas asociadas al Grado de Derecho.

El desarrollo del Trabajo Fin de Grado estará supervisado por un tutor, quien orientará al estudiante y le guiará en su consecución.

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinarios en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas:

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	5	50
Trabajo autónomo	143,5	0
Trabajo fin de grado	1,5	100

Metodologías docentes:

Clases expositivas: Actividades introductorias, Sesiones magistrales, Conferencias, etc.

Trabajo autónomo:

- Individual: Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información.

- En grupo: Puesta en común y discusión de lecturas y reflexiones en torno al material para la realización de tareas.

Trabajo Fin de Grado: Defensa pública y debate del Trabajo Fin de Grado.

Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación del trabajo fin de grado	0.0	100.0

Normativa específica:

Para defender el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá haber superado el resto de módulos.

Bibliografía básica:

Genérica:

- Romero Flor, L. M. (2013). Elaborar y presentar trabajo de fin de grado, máster y tesis doctorales: guía práctica. Saarbrücken: Editorial Académica Española.

Específica:

- Jiménez Alemán, A. A. (2015). “Competencias a validar a través del Trabajo de Fin de Grado en Derecho”, en Docencia y Derecho, número 9, pp. http://www.uco.es/docencia_derecho/index.php/reduca/article/view/89/111
- Martínez Giner, L. A. et alii. (2015). “El Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Derecho: experiencias y vivencias”, en Investigación y Propuestas Innovadoras de Redes UA para la Mejora Docente[<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/48631>]